

ESTIMADOS FUNCIONARIOS:

En el contexto de la segunda etapa del proceso de Encasillamiento, correspondiente al traspaso en espejo, informamos a ustedes lo siguiente:

- 1 Finalizado el plazo para presentar antecedentes complementarios o aclaratorios, no existen apelaciones por lo que las nóminas publicadas se consideran definitivas.
- 2 Para continuar con este proceso se hace necesario realizar una modificación en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) lo que estará disponible el 13 de junio de 2018, de acuerdo a cronograma informado por el Ministerio de Salud. Por lo anterior, quedamos a la espera de que esté disponible esta funcionalidad para realizar la carga de datos al sistema y emitir la Resolución de Encasillamiento correspondiente.
- 3 Se adjunta esquema con plazos definidos por Minsal.



Atentamente,

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Departamento de Gestión de las Personas
Servicio de Salud Metropolitano Sur

Santiago, 18 de mayo de 2018.